

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

COMUNICADO



De: RECTOR Y VICERRECTOR

A: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

1. La decisión última dictada por el Gobierno Nacional para extender la cuarentena total hasta el 15 de abril/2020, representa la medida más adecuada que permite enfrentar la pandemia Corona Virus.
La Universidad Mayor de san Andrés acata y apoya esta medida, pues la prioridad de las Autoridades Universitarias es la preservación de la salud no sólo de la comunidad universitaria sino de la población en su conjunto.
2. Si bien la salud está en primer plano, la actual problemática académica es una responsabilidad que no se está descuidando:
 - a. Se autoriza a las Facultades desarrollar, según sus especialidades, modalidades virtuales para las asignaturas semestrales y anuales, como una forma efectiva de apoyo a la formación profesional del universitario.
 - b. Apoyamos los esfuerzos de las autoridades y docentes que ya desarrollan contenidos en entornos virtuales, manifestando así su profesionalismo y su empatía con la Institución.
 - c. Comprendiendo la situación social diversa de los estudiantes y la dificultad de acceso inmediato a las redes informáticas, es que los estos avances virtuales de las asignaturas que se puedan emprender, **no serán evaluados**; por lo que los estudiantes deben asumirlos como una actividad académica complementaria de reforzamiento.
3. Exhortamos a los estudiantes a participar en estos emprendimientos, en el entendido que es una labor académica para su entero beneficio.
4. **La Universidad garantiza un nuevo cronograma semestral y anual a fin de que la gestión académica 2020 sea cumplida.**
En coordinación con el Honorable Consejo Universitario y las autoridades Facultativas se procederá a reglamentar lo mencionado.

La Paz 26 de marzo de 2020

Dr. Javier Peñaranda Méndez
RECTOR

Arq. Jorge Sainz Cardona
VICERRECTOR